

Expt.: 00805-2019-18 Oficina de Ciutat Intel·ligent
Acord J.G.L. 25/10/2019

Primero. Aprobar la modificación de crédito nº. 61 por transferencia de créditos, entre aplicaciones de la misma área de gasto, de acuerdo al siguiente detalle:

ESTADO DE GASTOS

| | Baja | Modif. Cdto |
|--|------|-------------|
| A.770 92310 22705 PROCESOS ELECTORALES | | 25.000,00 € |

| | Alta | Modif. Cdto |
|--|------|-------------|
| CI1D0 92040 22706 ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS | | 25.000,00 € |

Y todo ello con el objetivo de financiar el gasto que supone, en el ejercicio 2019, la ejecución de actuaciones para transformar los datos obtenidos por medio de indicadores urbanos de calidad y eficiencia de los servicios, para su puesta a disposición en plataformas de datos abiertos al objeto de ser compartidos, en cumplimiento de las directrices marcadas por la Comisión Europea en materia de Smart Cities y el acuerdo de Junta de Gobierno Local adoptado en fecha 17 de mayo de 2019, por el que se aprobó el compromiso del Ayuntamiento de València a albergar la '9ª Semana de las Normas Verdes'.

La aprobación del expediente de transferencias de crédito no requiere seguir las normas sobre información, reclamaciones, recursos y publicidad previstos en las citadas disposiciones para la aprobación de los Presupuestos, en cuanto que no son aprobadas por el Pleno (art. 42 RD 500/1990).

Segundo. Comunicar la aprobación de modificación de crédito nº. 61 por transferencia de créditos, al Servicio Económico-Presupuestario, para su grabación en el Presupuesto, al Servicio Financiero, al Servicio Fiscal de Gastos (Sección Inversiones), al Servicio de Control Financiero Permanente e Intervenciones Delegadas y al Servicio de Contabilidad, procediendo al envío del expediente en formato pdf al Servicio Económico-Presupuestario para su archivo.